INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"	*LPN SBE Nº 11/22*	*408.360*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 803/2022, el 30/05/2022. • **Sr. Carlos Alberto Espínola Cubas,** Representante de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, designado por Nota DG Nº 326 – LL/DIGESA/2022 de fecha 31/05/2022. • **Sra. Carmen Karina Pérez Moreno,** Representante de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, designada por Nota DG Nº 326 – LL/DIGESA/2022 de fecha 31/05/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 804/2022, el 30/05/2022.	Asunción, Paraguay	02/06/2022 – 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 513 de fecha 07/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" – ID N° 408.360.*

Nota DG Nº884–LL/DIGESA/2022 de fecha 24/11/2021, de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 41/22 del 17 de febrero de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 30 de mayo de 2022, 10:00 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CEGA INDUSTRIAL S.A. – RUC Nº 80108519-5. Vigencia de la oferta: 150 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 26/05/2022 a 30/10/2022, 158 Días / *Foliado del 1 al 48 / Correo electrónico: cegaindustrialsa@gmail.com	Gs. 7.301.886.226
2. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P – RUC Nº 80004001-5. Vigencia de la oferta: 150 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 19/05/2022 a 16/11/2022, 182 Días / Foliado del 1 al 115 / Correo electrónico: Silvia.cubas@4p.com.py	Gs. 7.302.734.118

***Observación:** El Comité de evaluación deja constancia que en la oferta de la firma CEGA INDUSTRIAL S.A. no se visualizan el folio 4 y el folio 28.

Carlos N. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financ...
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Representante de la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P manifiesta:

- LA PÓLIZA DE SEGURO NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CEGA IND S.A. SEGÚN INDICA EL PBC; pág. 15 inciso 7.

DESCARGO DEL COMITÉ: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones en referencia a la Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Las pólizas deberán contener los nombres y domicilios de las partes; el interés o la persona asegurada; los riesgos asumidos; el momento desde el cual éstos se asumen y el plazo; la prima o cotización; la suma asegurada; y las condiciones generales del contrato. Podrán incluirse en la póliza condiciones particulares. Cuando el seguro se contratase simultáneamente con varios aseguradores podrá emitirse una sola póliza.

La Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay reglamenta y autoriza el formato y/o estructura de las POLIZAS DE SEGUROS de CAUCIÓN de todas las Compañías de Seguros y para que la POLIZA DE SEGUROS sea válida debe estar debidamente FIRMADA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS y NO por el TOMADOR.

LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentada por la EMPRESA CEGA INDUSTRIAL S.A. está debidamente extendida, conforme a la Ley de Seguros y al Código Civil Paraguayo.

Que, conforme a la Ley N° 827/96 DE SEGUROS, el texto de la póliza presentada por el OFERENTE CEGA INDUSTRIAL S.A. se ajusta a los artículos pertinentes del Código Civil.

QUE, la POLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN presentada por el TOMADOR se ajusta totalmente a lo establecido en el Código Civil Paraguayo, Ley N° 1.183/85, conteniendo todos los requisitos legales como ser: "...los nombres y domicilios de las partes; el interés o la persona asegurada; los riesgos asumidos; el momento desde el cual éstos se asumen y el plazo; la prima o cotización; la suma asegurada; y las condiciones generales del contrato...".".....".

Conforme a las Disposiciones Legales mencionadas en los Puntos anteriores, este Comité considera que la Garantía de Mantenimiento de Oferta está "DEBIDAMENTE EXTENDIDA" por el ASEGURADOR a nombre del TOMADOR, y está debidamente FIRMADA por el ASEGURADOR, conforme al Art. 45 del Decreto N° 2.992/2019 que claramente establece que: "El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales... , serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas a firmar en nombre del oferente.

Finalmente, se AFIRMA que la POLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN emitida por la Cía. De Seguros está debidamente firmada por sus representantes legales de la misma, asimismo, está DEBIDAMENTE EXTENDIDA y firmada por EL ASEGURADOR a nombre del TOMADOR, y QUE NO CORRESPONDE ninguna otra firma, como BIEN SE REGLAMENTÓ en el Art. 45, donde se establece que los documentos sustanciales serán firmados, SEGÚN CORRESPONDA, IPSO JURE.

- NO PRESENTA COPIA DE LA OFERTA SOLICITADA EN LA PÁG. 10 DEL PBC.

DESCARGO DEL COMITÉ: la falta de presentación de la copia exigida en el PBC no puede considerarse una omisión que afecte la sustancia de la oferta, por lo que, con la copia original presentada, la oferta de la firma en cuestión puede ser analizada en su totalidad y no puede ser un motivo de descalificación.

- NO PRESENTA DDJJ ARTICULO 40 LEY 2051/03. PRESENTA SIPE VENCIDO.

DESCARGO DEL COMITÉ: El Articulo 3 de la resolución DNCP N° 330/07 establece que "...Disponer que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 (...), es de carácter sustancial... Así también, la Resolución DNCP Nº 4963/2020 actualiza el formulario de ofertas generado electrónicamente a través del SICP...con vigencia a partir del 02/11/2020.

Adicionalmente, el Pliego de bases y Condiciones establece como "Condición de Participación" "Podrán participar de esta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (...) Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Norma E. Poof

Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones."

Para tal efecto, dentro del Pliego de Bases y Condiciones se establecen los requisitos de calificación:

Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contemplados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Luego de la lectura detallada de las bases concursales citadas no cabe duda que la empresa en definitiva afirma no estar comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado, punto observado.

La falta de presentación de la Declaración Jurada: De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la DDJJ de no estar comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado forma parte del formulario de ofertas, por lo que, exigir la presentación de otro documento (además del mismo documento sustancial, del cual la declaración jurada forma parte) resulta redundante y absurdo.

Fue verificado el contenido del formulario de ofertas y, éste se encuentra de acuerdo a la exigencia del mismo: "El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente".

Que la presentación de la constancia SIPE es a los efectos de suplir la presentación de una documentación en la oferta física. En este caso, la Declaración Jurada en cuestión se encuentra presente en la oferta física del oferente dentro de su formulario de oferta, por lo que, la constancia SIPE no es un requisito para la evaluación de este documento.

En ese sentido, la presentación de esta declaración jurada a través del formulario de ofertas, se encuentra enteramente avalado por el mismo Pliego de Bases y Condiciones, ley entre las partes.

- CON RELACIÓN A LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
  - No presenta certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario vencido el 25/05/2022
  - No presenta Balance 2021 ni ratios financieras de ningún periodo según pág. 20 PBC.
  - No presenta copia de contratos y/o facturaciones para demostrar la experiencia requerida. Presenta un formulario de referencias comerciales (Folio 8).
  - No presenta Autorización del Fabricante (Pág. 8 del PBC).
  - No presenta ensayos laboratoriales emitidos por el INTN para evaluar capacidad técnica (Pág. 22 del PBC)

DESCARGO DEL COMITÉ: las documentaciones citadas han sido solicitadas por NOTA DLIC N° 913/2022, conforme se detalla en el APARTADO 7 de este informe.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CEGA INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pott

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	CEGA INDUSTRIAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANTOLINA LEIVA DE ROMERO	547.367	3132844	NO REGISTRAN DATOS
2	CATALINA BEATRIZ LEIVA DE TRIGO	992.584	3132831	
3	DERLIS LUIS INSFRAN FLEITAS	3.833.126	3132849	

N°	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ANIBAL SEBASTIAN CUBAS GUSINKY	996.268	3132868	NO REGISTRAN DATOS
2	SILVIA CAROLINA CUBAS GUSINKY	3132865	3132865	
3	MIRTHA LEONOR GUSINKY LEZCANO	251.038	3132858	REGISTRA DATOS AÑOS 2018, 2021

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 836/2022 de fecha 02/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 520/2022, de fecha 02/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "CEGA INDUSTRIAL S.A. – RUC Nº 80108519-5 y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICO S.A. 4P – RUC N° 80004001-5", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 325/2022 de fecha 06/06/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 837/2022 del 06/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

CEGA INDUSTRIAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 913/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2018, 2019 • Copia de Contratos y facturaciones 2019, 2020 y 2021 • Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC. • Certificado de cumplimiento tributario vigente al inicio de la etapa competitiva. • Autorización del Fabricante. • Resultado de ensayos laboratoriales emitidos por el INTN. • Muestras, 5 unidades de cada ítem ofertado.	*No Presenta
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	
Se solicita según Nota DLIC 914/2022	
• Muestras, 5 unidades de cada ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 956/2022	
• Fotocopia de Cedula de Identidad vigente del Sr. Aníbal Sebastián Cubas Gusinky	Presenta

*Observación: La firma CEGA INDUSTRIAL S.A. en fecha 6 de junio de 2022 ha solicitado una prórroga del plazo de entrega de las documentaciones solicitadas según Nota DLIC N° 913/2022; donde por correo del día 6 de junio de 2022 se le ha notificado la confirmación de la extensión de prórroga hasta el día 7 de junio del corriente año, 9:00 hs. En tal sentido, el oferente no ha presentado respuesta a los requerimientos solicitados. Por tanto, la oferta de la firma CEGA INDUSTRIA S.A. es DESESTIMADA y su oferta ya no será tenida en cuenta para una eventual adjudicación, de aquí en adelante.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a que únicamente queda en competencia una empresa, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	1690617

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Peña

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 02/04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 06/17
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 25
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Fs. 27/30
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 34
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 36
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 38
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE + Nota Respuesta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE + Fs. 46/49
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 50-102
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	RATIO DE LIQUIDEZ	4,91	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,15	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 103-110

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta

Carlos A. Española Cuevas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P	3.568.120.452	7.302.734.118	1.825.683.530	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P
Resultado de ensayo laboratoriales emitidos por el INTN. La fecha de emisión de los informes deberá ser como máximo hasta la fecha y hora de la etapa de competencia de ofertas.	C Fs. 112 - 115

15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, así como las muestras presentadas; encontrándose que la empresa oferente cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC. El detalle de lo actuado se encuentra en el ANEXO III.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS" ID 408.360* a la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A. 4P con RUC N° 80004001-5 de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

LOTE Nº	ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	47121701-009	Bolsa para residuos patológicos	Unidad	Unidad	4P	Nacional	1.411.460	1.967	2.776.341.820
	2	47121701-009	Bolsa para residuos patológicos	Unidad	Unidad	4P	Nacional	2.201.870	1.940	4.271.627.800
2	1	47121701-009	Bolsa para residuos patológicos	Unidad	Unidad	4P	Nacional	203.187	814	165.394.218
	2	47121701-009	Bolsa para residuos patológicos	Unidad	Unidad	4P	Nacional	106.520	839	89.370.280
Precio Total										7.302.734.118
Son guaraníes: SIETE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO.-										

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 8 de junio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Peel

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TESÁI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguáre mbaé

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/22 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS - ID. N° 408.360

								4P Primera Productora Paraguaya de Plásticos					CEGA INDUSTRIAL S.A.				
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	1	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II Anatómicos. Color ROJO	Unidad	Unidad	1.411.460	1.967	4P	NACIONAL	1.967	2.776.341.820	-	ARDELI	NACIONAL	1.970	2.780.576.200	0
	2	47121701-009	Bolsas de 100 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO	Unidad	Unidad	2.201.870	1.940	4P	NACIONAL	1.940	4.271.627.800	-	ARDELI	NACIONAL	1.938	4.267.224.060	-0
TOTAL LOTE 1											7.047.969.620					7.047.800.260	
2	4	47121701-009	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO	Unidad	Unidad	203.187	918	4P	NACIONAL	814	165.394.218	-11	ARDELI	NACIONAL	818	166.206.966	-11
	5	47121701-009	Bolsas de 40 lts. para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II Anatómicos. Color ROJO	Unidad	Unidad	106.520	1.017	4P	NACIONAL	839	89.370.280	-18	ARDELI	NACIONAL	825	87.879.000	-19
TOTAL LOTE 2											254.764.498					254.085.966	

TOTAL GENERAL	7.302.734.118

TOTAL GENERAL	7.301.886.226

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 11/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 11/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 11/22**
FECHA	:	**07/06/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 11/22** "*ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS*" – **ID N° 408.360**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.- P.P.P.PSA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C Fs. 50 - 102**
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, 2020 y 501 año 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019, 2020 y 515 año 2021para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS SA-P.P.P.P SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	34.665.867.172 / 8.748.346.614	4,0	35.922.333.935 / 6.265.717.984	5,73	45.258.769.654 / 8.997.082.800	5,03	4,91	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.126.401.367 / 61.797.226.306	0,28	13.933.034.119 / 60.321.641.518	0,23	15.044.087.514 / 68.391.600.430	0,22	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.421.661.722 / 15.000.000.000	0,09	2.427.753.320 / 15.000.000.000	0,16	7.198.539.314 / 35.000.000.000	0,21	0,15	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS SA-P.P.P.P SA	3.568.120.452	7.302.734.118	1.825.683.530	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 103 - 110

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de BOLSAS PARA **RESIDUOS BIOINFECCIOSOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 % (VEINTE Y CINCO)** por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 11/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"
ID Nº 408.360
INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio de 2022, siendo las 08:00 horas, se reúnen el Sr. **CALOS ESPÍNOLA** y la Lic. **KARINA PÉREZ,** en representación de la *Dirección General de Salud Ambiental*; la Abog. **NORMA POOL**, en representación de la *Asesoría Jurídica – DGAF,* el Econ. **ORLANDO FIGUEREDO** en representación de la *Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*; integrantes del Comité Evaluador designados por Resolución D.G.A.F N° 513/2022 de fecha 07 de abril de 2022, a los efectos de analizar las muestras y elaborar el informe técnico correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS BIOINFECCIOSOS"**, convocada por el *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*, cuya evaluación se detalla a continuación

ANALISIS DE MUESTRAS

Análisis de las muestras, presentadas por la Empresa **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. 4P,** arrojando los siguientes resultados:

PRESENTACION DE INFORME DE ENSAYO INTN

Se verifica que dentro de la Carpeta de oferta Original presentan los informes de Ensayos emitidos por el **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)**

Lote N°	Ítems N°	Informe N°	Folio N°
1	1	EEMB N° 0108/2022	112
	2	EEMB N° 0106/2022	113
2	1	EEMB N° 0105/2022	114
	2	EEMB N° 0107/2022	115

En los informes emitidos por el INTN se puede observar que las mediciones se encuentran dentro de los parámetros requeridos por el PBC para la presente contratación.

VERIFICACION DE LAS MEDICIONES

Lote N° 1 – Ítems N°1 - Bolsas de 100 lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II Anatómicos. Color ROJO						
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE			
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.	Promedio
1	91	70,5	87,5	81	86,5	85,00
2	91.5	70,5	92	96	93,5	93,83
3	91	70,6	87	85	86,5	86,17
4	91,6	71	92	92,5	90	91,50
5	91,6	71,1	82,5	92,5	95,5	90,17

Lote N° 1 – Ítems N° 2 - Bolsas de 100 lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO						
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE			
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.	Promedio
1	91,2	71,6	84	94,5	98,5	92,33
2	91,5	71,5	99,5	100	104,5	101,33
3	91,5	71,6	97	96	98,5	97,17
4	91,6	71,6	94	194	89,5	125,83
5	91,6	71,7	103	95,5	89,5	96,00

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"
ID Nº 408.360
INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

Lote N° 2 – Ítems N° 1 Bolsas de 40 Lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO						
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE			
	Largo	Ancho	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.	Promedio
1	61	50,5	92	93,5	93	92,83
2	61,3	50,4	88	190	102,5	126,83
3	61,2	50,3	89	102	109	100,00
4	61,4	50,5	87	101	100,5	96,17
5	61,5	50,4	90	103,5	101,5	98,33

Lote N° 2 – Ítems N° 2 Bolsas de 40 Lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II No Anatómicos. Color ROJO						
Numero de Muestra	DIMENSIONES		MICRONAJE			
	Largo	Largo	1era. Medic	2da. Medic	3era. Medic.	Promedio
1	61,3	50,6	90,5	98	98,5	95,67
2	61,3	50,6	89	102	96	95,67
3	61,5	50,6	86,5	89,5	91	89,00
4	61,3	50,6	90,5	95,5	96,5	94,17
5	61,5	50,8	89,5	98,5	98	95,33

VERIFICACIÓN DE PRECISIÓN DEL SELLADO Y RESISTENCIA

Se realiza la verificación del Sellado a fin de determinar la precisión del mismo, así como también la resistencia que presenta el producto a las deformaciones. El procedimiento utilizado es el de realizar el llenado con agua de las bolsas, aproximadamente hasta un 50% de su volumen nominal y en el cual se observan los siguientes resultados. -

Lote N° 1 – Ítems N°1 - Bolsas de 100 Its. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo II Anatómicos. Color ROJO		
Numero de Muestra	OBSERVACIONES	
	PERDIDA DE LIQUIDO	DEFORMACIONES
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

Lote N° 1 – Ítems N° 2 - Bolsas de 100 Its. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO		
Numero de Muestra	OBSERVACIONES	
	PERDIDA DE LIQUIDO	DEFORMACIONES
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Post

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"
ID Nº 408.360
INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

Lote N° 2 – Ítems N° 1 Bolsas de 40 Lts. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO		
Numero de Muestra	**OBSERVACIONES**	
	PERDIDA DE LIQUIDO	**DEFORMACIONES**
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

Lote N° 1 – Ítems N° 2 - Bolsas de 100 Its. Para Residuos Bioinfecciosos del Tipo IV No Anatómicos. Color BLANCO		
Numero de Muestra	**OBSERVACIONES**	
	PERDIDA DE LIQUIDO	**DEFORMACIONES**
1	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
2	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
3	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
4	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones
5	No presenta fuga de liquido	No presenta mayores deformaciones

CONCLUSION

Tomando en cuenta el análisis realizado a las bolsas presentadas como muestra, siendo las 09:00 horas, se puede concluir lo siguiente:

- Todas las bolsas, **CUMPLEN** con las medidas mínimas requeridas en el PBC.
- Todas las bolsas **CUMPLEN**, con el requisito de los 80 micrones como mínimo, exigido por el PBC.
- Al realizar la prueba de sellado de las bolsas se observa que ninguna presenta fuga de líquido.
- En cuanto a la deformación, se observa que está dentro de los parámetros normales, en el cual no se aprecia riesgo de rotura.

Se adjuntan evidencias fotográficas del análisis de las muestras.

Es nuestro Informe.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Poel

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

ID Nº 408.360

INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Finan
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Pool

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

ID Nº 408.360

INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

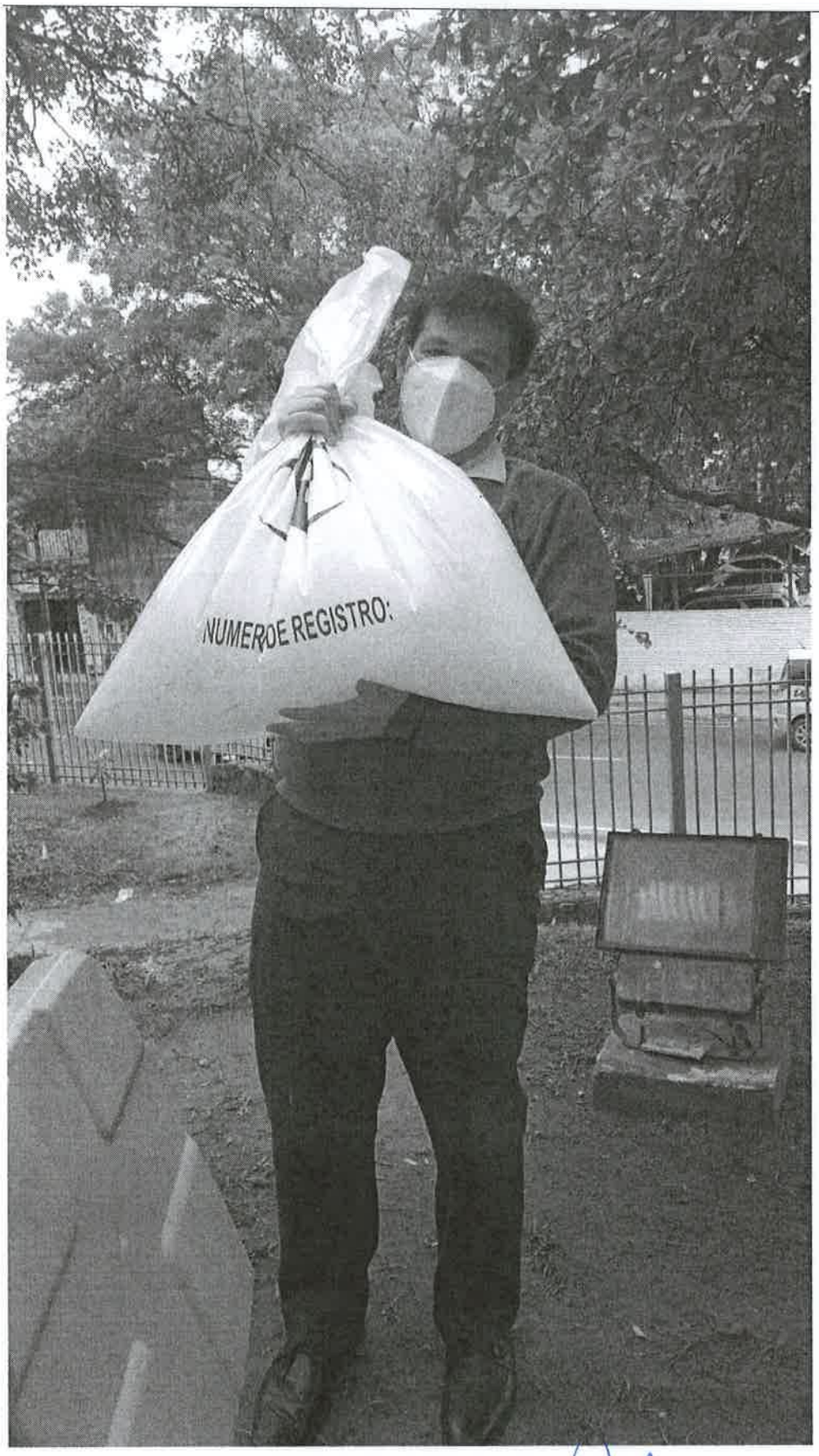

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Paol

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

ID Nº 408.360

INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

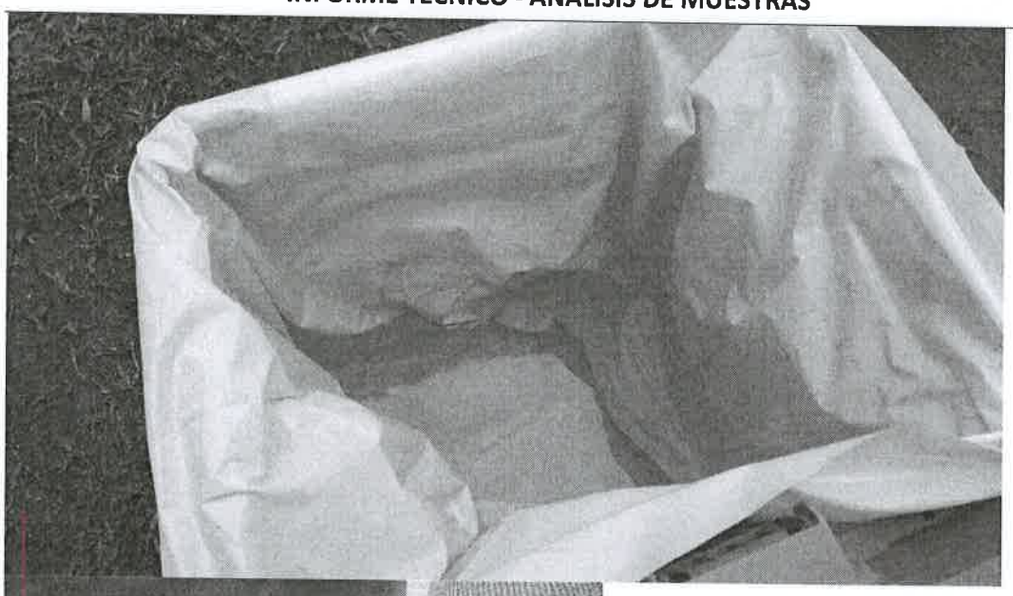

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Pool

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

ID Nº 408.360

INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

F. Pool

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022.

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS"

ID Nº 408.360

INFORME TÉCNICO - ANALISIS DE MUESTRAS

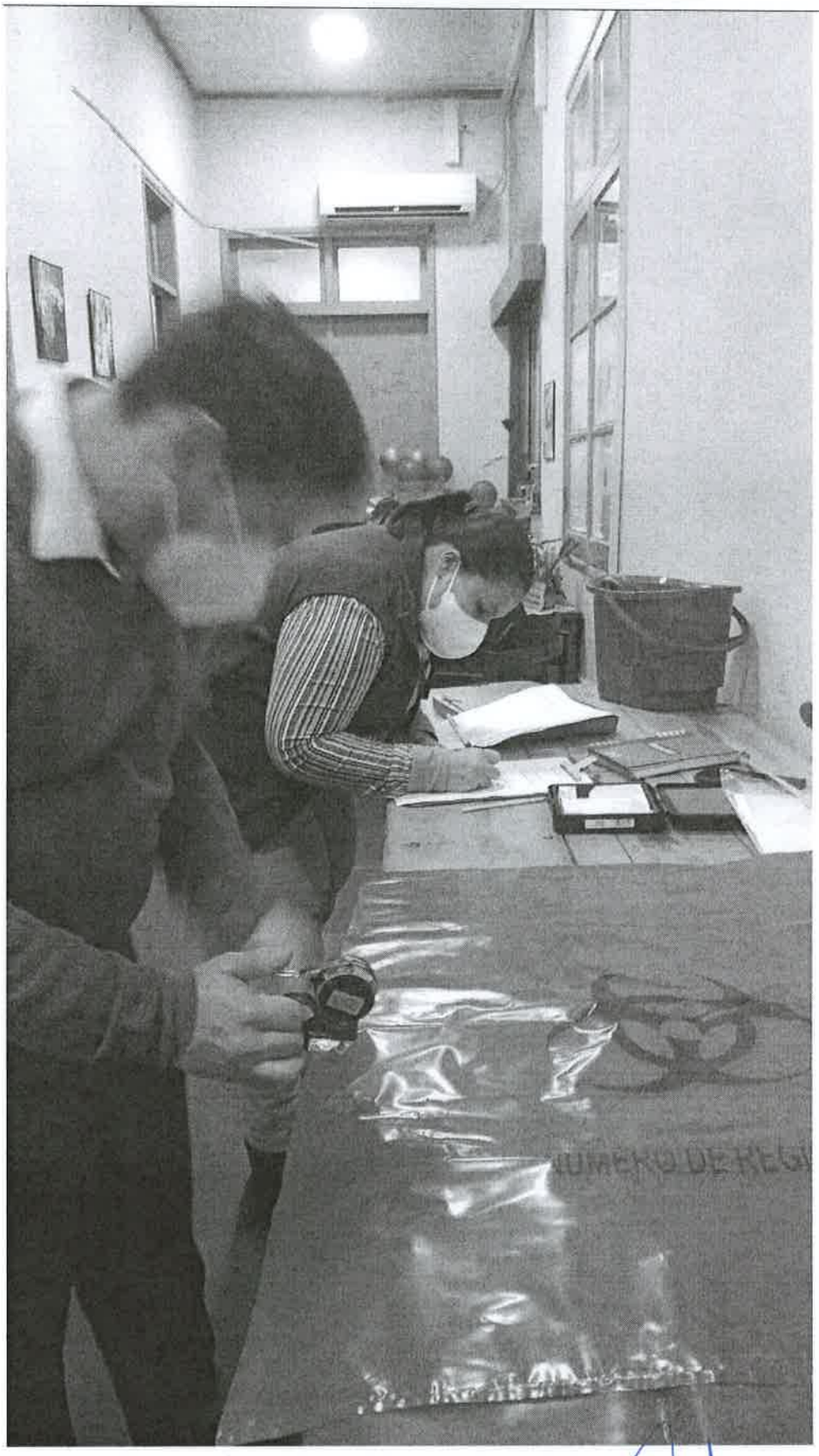

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool